



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de Febrero de 2019
SDM-SC-32373

Señor (a):
ERIK DUVAN CASAS MARIN
CALLE 68 B No. 111 - 32 VILLAS MARI
TELEFONO: 3102873118
CORREO: cul.rum_12@hotmail.com
CIUDAD

472	Modelo	Placa	No. de Matrícula
2	Devolución	Revisión	No. de Matrícula
X	Función Emisor	Función	No. de Matrícula
1	La Emisor	Función Emisor	No. de Matrícula
0203	19	1	1
Nombre del Titular		Nombre del Titular	
Oscar Romero		Oscar Romero	
80.026.631		80.026.631	
Función Emisor		Función Emisor	
CASAS 4 PISO FALTAN		CASAS 4 PISO FALTAN	
DATOS 4 TIEMPOS		DATOS 4 TIEMPOS	

REF: RESPUESTA- SDM-30446

Señor(a) Casas:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000016139391 del 10/10/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **CL 68 B No. 111 - 32 EN BOGOTÁ**, siendo **BOGOTÁ**, tal como se observa a continuación.

472
Servicio al Ciudadano
Bogotá D.C.
Código Postal 11011000
Envío Y022016213100

REMITENTE
Nombre y Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 104 # 31 33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11011000
Envío: Y022016213100

DESTINATARIO
Nombre y Razón Social
ERIK DUVAN CASAS

Dirección: CALLE 68 B NO 111 - 32
VILLAS MARI

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011000
Fecha de Radicación: 15/02/2019 12:05:43

El presente comparendo se emite en virtud de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.

7 - 35

3

adbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1097639484	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
ERIK DUVAN	CASAS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1996-02-12	M	0000000
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 68 B NO. 111 - 32		

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

INFORMACIÓN



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010
ERIK DUVAN CASAS MARIN / CYJ681
Tel: 00000000 3102873118
CL 68 B NO. 111 - 32
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110101

Descripción: COMPARENDOS

ELECTRÓNICOS

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

14-1072

12-15

RESUMEN AVISO DE
INTERVENCIÓN DE CALLE

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 38 CP 11010

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. *Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
2. *Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
3. *Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona”.*

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto el acto administrativo **Resolución N° 1066002 del 11/29/2017**, que lo declaró contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”

DERLY JDHANNE RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez – Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8547

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30446/ ERIK DUVAN CASAS MARIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32373 d el 14 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-30446.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)